



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de febrero de 2021.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Vicepresidente del Tribunal, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción y designación interina en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de Violencia Doméstica-,

PROSECRETARIO JEFE: en reemplazo de la doctora Nancy Beatriz Mugica que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, a la actual prosecretaria administrativa, señora Myriam Noemí MACHACA.

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en reemplazo de la anterior y ad-referéndum de lo establecido en los arts. 11 y 12 del Reglamento para la Justicia Nacional, a la doctora Marina ANSA.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos